

Constancia Secretarial: Manizales, ocho (8) de junio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fueron allegados oficios por la Eps Sanitas y Sura Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de los demandados.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de junio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Constructora Torres de La Francia S.A.S. contra Valentina Martínez Aponte, Andrés Felipe Gutiérrez Cuervo y Carolina Cuervo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00318-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas ofrecidas por la Eps Sanitas y Sura Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de los demandados.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de los demandados Valentina Martínez Aponte, Andrés Felipe Gutiérrez Cuervo y Carolina Cuervo, advirtiendo que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a31e003c7f2bf6b920025c52d5c1d495a022b2b8c27213ea8abfc443ccb4824d**

Documento generado en 08/06/2023 11:20:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>